



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES.

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO)  
**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**  
**VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045**

<b>No. PÓLIZA</b>	NB-100148677	<b>No. ANEXO</b>	1	<b>No. CERTIFICADO</b>	70969323	<b>No. RIESGO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>				<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	25/01/2021	<b>SUC. EXPEDIDORA</b>	BOGOTA
<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE</b>		<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA</b>		
00:00 Horas Del 30/12/2020	24:00 Horas Del 28/08/2021		N/A		N/A		

<b>TOMADOR</b>	COLSOF S.A	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	8000155831
<b>DIRECCIÓN</b>	BOGOTA D.C.	<b>TELÉFONO</b>	2912000
<b>ASEGURADO</b>	LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	8001658686
<b>DIRECCIÓN</b>	PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA MARTA CALLE 20 # 2A - 20 PISO 2	<b>TELÉFONO</b>	4211580
<b>BENEFICIARIO</b>	LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	8001658686
<b>DIRECCIÓN</b>	PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA MARTA CALLE 20 # 2A - 20 PISO 2	<b>TELÉFONO</b>	4211580

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA NO.01 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No63133, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE ESCÁNERES VERTICALES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 30/12/2020	24:00: Horas Del 28/08/2021	14,500.840,20	5,000
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00: Horas Del 30/12/2020	24:00: Horas Del 28/08/2021	14,500.840,20	5,000
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 29,001.680	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS ANDRES CASTIL	AGENTES	100,00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	10,000
<b>DESCUENTOS</b>	\$	0
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	10,000
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	1,900
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	11,900

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2021
-------------------------	---------------------------------------------

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).  
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO)  
EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMÁ DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.  
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMÁ DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMÁ DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reedificando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA - APF  
Asociación Panamericana de Finanzas  
Panamerican Surety Assentation

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100148677 y endoso, 1 cuyo afianzado es: COLSOF S.A Asegurado o Beneficiario: LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA / LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, expedida por la Compañía en 25/01/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en BOGOTÁ a los 25 días del mes ENERO del año 2021.

*[Firma Autorizada]*  
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
Dirección Ejecutiva Regional de Administración Judicial  
de Santa Marta  
GARANTÍA ÚNICA

*[Firma]*  
Claudia Uribe  
ANBOP  
CIVIL  
CIVIL

Santa Marta,  
Enero 2021.

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF